

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

8322 *PRODINVER, S.L.*
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
PROMOIKOS INVERSIONES ESPAÑA, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE LA ESCISIÓN)

Las Juntas Generales de Socios de las sociedades Prodinver, S.L. (sociedad escindida) y Promoikos Inversiones España, S.L. (sociedad beneficiaria preexistente) acordaron el 14 de abril de 2009 la escisión parcial de la sociedad Prodinver, S.L., consistente en la segregación de una parte de su patrimonio, que se concreta en la propiedad y gestión de la cartera de acciones de la sociedad Servicios Técnicos Asistenciales de Navarra, S.L., representativas del 100% de su capital social, para su traspaso a la sociedad beneficiaria preexistente Promoikos Inversiones España, S.L., sin disolución ni liquidación de la sociedad escindida, todo ello en los términos del proyecto de escisión parcial suscrito por los Administradores solidarios de ambas sociedades el 31 de marzo de 2009, depositado en el Registro Mercantil de Navarra.

La citada escisión parcial tiene la consideración de simplificada, por cuanto, a la fecha de su aprobación, las sociedades intervinientes se encuentran participadas por las mismas personas físicas, en idéntica proporción.

Los balances de escisión de ambas sociedades son los cerrados a 31 de diciembre de 2008, habiendo sido aprobados por las referidas Juntas Generales de Socios.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la escisión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión, así como el derecho de los acreedores de las mismas de oponerse a la escisión, todo ello en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, respectivamente.

Pamplona, 14 de abril de 2009.- Don Fernando Soria Martínez, un Administrador solidario de Prodinver, S.L. y Doña María Luisa Barcos Armendáriz, una Administradora solidaria de Promoikos Inversiones España, S.L.

ID: A090025190-3